"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"

## PROCESO CAP Nº 004-2021-MTC/PVD. DE UN/A (01) ESPECIALISTA JURÍDICO IV – REEMPLAZO PARA LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA.

## **PUBLICACIÓN DE RESULTADO FINAL**

•	l°	APELLIDOS y NOMBRES	DNI	PUNTAJE EVALUACIÓN CONOCIMIENTO	PUNTAJE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL	BONIF.	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
	1 1	ORES ANCALLI, IAN ROLDOS	45228962	28	20	26	0	74	GANADOR/A

El/a candidato/a declarado Ganador/a deberá coordinar los detalles de la suscripción del contrato a partir del 29 de diciembre de 2021 al 05 de enero de 2022 (teléfono 9954-11400).

Asimismo, para la suscripción del contrato, el/la candidata/a GANADOR/A deberá remitir al correo electrónico mmartinez@proviasdes.gob.pe, validado la información deberá presentar en físico a la Oficina de Recursos Humanos, los siguientes documentos escaneados:

- 1. Presentar la Ficha de Datos Personales, los documentos originales y las copias respectivas (para ser autenticados por el fedatario de la entidad) que sustenten los datos que haya registrado en el formato y el cumplimiento de los requisitos mínimos del perfil del puesto; así como, de toda la información presentada para efectos de su postulación, (legible caso contrario no se aceptará).
- 2. Certificado médico.
- 3. Certificado electrónico de Antecedentes Penales vigente.
- 4. Dos (02) fotos tamaño carnet a color con fondo blanco (fotocheck y legajo personal).
- 5. Copia del voucher de la cuenta para el depósito de la remuneración, en el cual se aprecie el número de cuenta y el N° de CCI (Código Interbancario).
- 6. Copia simple de su Documento Nacional de Identidad DNI (vigente).
- 7. Copia del Documento Nacional de Identidad DNI de su cónyuge o concubino (a) e hijos menores de corresponder. En el caso de ser convivientes, deberá presentar la Escritura Pública de reconocimiento de Unión de Hecho, según trámite señalado en la Ley N° 29560.
- 8. En caso de ser pensionistas del estado deberán presentar la Resolución o Solicitud de suspensión de pensión.







"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"

- 9. En caso de ser casados deberán traer una copia simple de la partida de matrimonio (no mayor a 3 meses de expedida).
- 10. La Declaración Jurada publicada con los resultados de la Evaluación Curricular.

Lima, 28 de diciembre de 2021.

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS.



